



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID

SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA TICCÁMARAS 2021

BDNS(Identif.):567700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567700>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la segunda AMPLIACIÓN del periodo de recepción de solicitudes del Programa TICCámaras 2021 publicada en el BOP de Valladolid nº 2021/106, SEC. V, pág. 36 el 4 de junio de 2021.

Primero. - Objeto

Con el objeto de promover una mayor participación de los potenciales beneficiarios, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de octubre de 2021 a las 14:00h.

Segundo. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la web de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid (<https://www.camaravalladolid.com/>). Además, puede consultarse a través de la sede electrónica de la cámara en la dirección:

<https://sede.camara.es/sede/valladolid>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Estas ayudas forman parte de Programa TICCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 168.336 €, en el marco del "Programa Operativo Pluri regional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

En Valladolid, a tres de septiembre de dos mil veintiuno.-La Secretaria Sustituta.-Fdo.: Ana Atienza Pérez.

